



JUVENTUDES

INSTITUTO DE LAS JUVENTUDES

CONVOCATORIA SEMILLERO DE INVESTIGADORES JÓVENES

El Gobierno del Estado de Guanajuato, a través del **Instituto para el Desarrollo y Atención de las Juventudes del Estado de Guanajuato (Juventudes)** con fundamento en las Reglas de Operación del Programa «QC3767 Semillero de Juventudes para el ejercicio fiscal de 2025», invita a las personas **jóvenes guanajuatenses entre 18 y 30 años**, estudiantes o egresados de nivel licenciatura, profesores, especialistas o personas jóvenes que tienen interés por la investigación y/o el desarrollo de proyectos en juventudes, de conformidad con las siguientes:

BASES

I. Objetivo:

Producir y difundir conocimiento sobre las realidades y condiciones actuales de las y los jóvenes guanajuatenses a través de recursos humanos, materiales y tecnológicos que permitan dar seguimiento y evaluar la perspectiva de juventud.

Las personas jóvenes interesadas deberán cumplir con lo siguiente:

II. Perfil

- a) Ser guanajuatense o residente en el estado de Guanajuato;
- b) Ser estudiante, egresado de nivel licenciatura, especialista y/o investigador consolidado;
- c) Tener entre 18 y 30 años;
- d) Tener disponibilidad de cuatro días para asistir de manera presencial a las oficinas de juventudes de lunes a viernes, cubriendo 25 horas a la semana;
- e) Vivir preferentemente en la Ciudad de León, Guanajuato, o tener la posibilidad de trasladarse por cuenta propia;
- f) Acudir a las reuniones mensuales de capacitación de manera presencial; y
- g) Cumplir con lo establecido con las particularidades de la modalidad de Semillero de Investigadores Jóvenes para participar como becario en alguno de los siguientes proyectos:

1. **Revista Voces Emergentes** (se otorgará 1 beca).



JUVENTUDES

INSTITUTO DE LAS JUVENTUDES

CONVOCATORIA

Colaborar en el proceso editorial de la revista para realizar actividades de diseño de convocatoria, revisión de contenidos, solicitud de correcciones, envío de respuestas a participantes, diseño de imágenes, propuesta de artículos de opinión y científicos, convocatoria para el contenido de la revista, apoyo al Comité Editorial, maquetado y otros procesos que se requieran.

Para ello, se requiere manejo de herramientas digitales de edición y diseño (InDesign, Illustrator, Canva, WordPress o similares). Conocimiento de normas editoriales (APA 7). Habilidades en redacción, ortografía, síntesis y revisión de textos. Conocimiento en planeación de contenidos y en procesos de edición.

El participante demuestra estudios en Comunicación, Periodismo, Ciencias Sociales, Letras, Diseño Editorial, o conocimiento afín como edición editorial, gestión cultural o comunicación estratégica.

La persona participante fortalecerá sus habilidades en el diseño editorial, elaboración, diseño, revisión y participación en la Revista Institucional y en la generación de documentos académicos para publicar en el Sistema de Información e Investigación.

2. Evaluación de Programas Sociales (se otorgará 2 becas).

Realizar evaluaciones a los programas y proyectos del Instituto, en donde se analice y valore el desempeño, resultados, percepción y satisfacción de las personas beneficiarias. Para lo cual se realizará una revisión documental, así como, generar y validar los instrumentos de recolección de información, análisis de información cuantitativa y cualitativa, generación de reporte y presentación de resultados.

Para llevar a cabo estas actividades, se requiere haber participado en la generación de encuestas, análisis de datos cuantitativos y cualitativos, y en la evaluación de programas, así como, conocimiento en SPSS, Excel y uso de Office.

Las personas participantes deberán comprobar estudios en economía, psicología social, antropología, sociología o carreras afines.

Las personas participantes podrán desarrollar habilidades de búsqueda y análisis de información cualitativa y cuantitativa, construcción de instrumentos de recolección de información, evaluación de programas sociales en sus diversos tipos.

3. Data e Investigación Social (se otorga 1 beca).

Recolectar información estadística que involucre a la población joven en las áreas de: demografía, educación, empleo, salud y participación. Además, sistematizar y analizar



JUVENTUDES

INSTITUTO DE LAS JUVENTUDES

CONVOCATORIA

bases de datos de programas estadísticos que permita la construcción de diagnósticos, investigaciones y programas y que ayuden a la comprensión de conductas y contextos juveniles, con el fin de formular directrices y estrategias de atención.

Para estas actividades se requiere experiencia en investigación cuantitativa y cualitativa, análisis de información, redacción impecable, conocimiento en tecnologías de la información y manejo de paquetes estadísticos como SPSS, R-Studio y visualización de datos en Power BI, Python o Tableau.

Las personas participantes cuentan con estudios en Economía, Ingeniería, Matemáticas, Estadística, Base de datos, ofimática, o área afín.

La persona participante fortalecerá su capacidad en la investigación, manejo de herramientas tecnológicas, publicación y trabajo con otros porteros de información.

4. Sistema de Información e Investigación (se otorgará 2 becas).

Modernizar y optimizar el Sistema de Información e Investigación (SII), mejorando su diseño, usabilidad y adaptabilidad. Actualmente, la plataforma requiere una adaptación para dispositivos móviles y actualización visual y funcional para alinearse con los estándares actuales de diseño y accesibilidad.

Para estas actividades se requiere dominio en HTML5, CSS3 y JavaScript, así como en el diseño de interfaces responsivas. Manejo de librerías de diseño como Bootstrap y conocimientos básicos en bases de datos relacionales (MySQL o SQL Server). De manera deseable, experiencia con control de versiones (Git) y frameworks de frontend.

Las personas participantes cuentan con estudios de Ingeniería en Sistemas Computacionales, Ingeniería en Tecnologías de la Información, Ingeniería en Software o carreras afines. Con experiencia en desarrollo web con tecnologías modernas.

Las personas electas, podrán fortalecer sus habilidades en desarrollo web moderno, incluyendo la creación de interfaces responsivas, manejo de librerías y frameworks de frontend y la aplicación de buenas prácticas de UX/UI, contribuyendo a su formación integral y preparación profesional en entornos reales de desarrollo.

5. Empleabilidad y Emprendimiento (se otorgará 3 becas).

Brindar acompañamiento técnico y operativo a las empresas en actividades relacionadas con la empleabilidad, así como ofrecer a las y los jóvenes soporte técnico y operativo tanto en empleabilidad como en emprendimiento. Esto incluye dar seguimiento a sus proyectos o modelos de negocio, proporcionar apoyo en capacitación y retroalimentación, impulso al



JUVENTUDES

INSTITUTO DE LAS JUVENTUDES

CONVOCATORIA

desarrollo de competencias laborales y emprendedoras que favorezcan su vinculación exitosa con instituciones y empresas afines.

Para estas actividades se requiere dominio en Administración de Empresas, Modelos de Negocio, Planeación y Organización de Recursos, Análisis y Mejora de Procesos, y Relaciones Públicas. Además de experiencia comprobable en emprendimiento, innovación social, desarrollo juvenil, evaluaciones formativas, vinculación con instituciones y empresas, seguimiento a proyectos productivos, mejora de procesos organizacionales, así como manejo de paquetería Office y herramientas digitales de gestión colaborativa.

Las personas participantes cuentan con estudios sobre Administración Pública, Ingeniería Industrial, Economía, Innovación y Desarrollo Empresarial, Relaciones Públicas, Recursos Humanos o profesiones afines.

Las personas electas, podrán fortalecer sus habilidades en diseño de programas, gestión de proyectos de emprendimiento, competencias laborales y profesionales, innovación y vinculación y pensamiento crítico y analítico.

III. Documentación

La persona solicitante deberá realizar **su registro aquí**, indicando el tema de interés y anexar la siguiente documentación:

- I. Formato de solicitud Guanajuato Gobierno de la Gente escaneada **con firma autógrafa**;
- II. Identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte o cartilla militar de la persona que firme la solicitud);
- III. Comprobante de domicilio expedido en 2025 o con una antigüedad no mayor a 2 meses, debiendo ser alguno de los siguientes recibos de servicios: Agua, luz, teléfono, internet, gas natural, servicio de televisión por cable, constancia emitida por persona delegada de la comunidad, la persona presidente de colonos o carta expedida por cualquier figura representativa de la colonia o comunidad;
- IV. En caso de que la persona solicitante no haya nacido en Guanajuato, deberá acreditar la residencia en el estado de Guanajuato en al menos 2 años, la cual podrá ser un comprobante de estudios o carta de residencia expedida por la autoridad municipal competente;
- V. Currículum Vitae en donde **describa sus conocimientos y experiencias relacionados con el proyecto en el que desea participar**;
- VI. Comprobante de término de estudios del nivel licenciatura o posgrado, constancia de estudios o recibo de pago de inscripción vigente emitido por la institución educativa en que realiza sus estudios; y
- VII. Carta de recomendación de alguna institución o persona con experiencia en el proyecto acorde a participar.



JUVENTUDES

INSTITUTO DE LAS JUVENTUDES

CONVOCATORIA

VI. Número de apoyos.

Se otorgarán hasta 9 becas para esta convocatoria.

VII. Características del apoyo.

El monto de esta convocatoria consta del siguiente apoyo:

Modalidad	Monto mensual	Número de ministraciones
Semillero de Investigadores Jóvenes	\$7,000.00	Hasta 3 pagos acorde al cumplimiento de las actividades mensuales descritas en el proyecto.

VIII. Proceso de la convocatoria.

Actividad	Fechas
Apertura de la convocatoria	19 de septiembre de 2025
Cierre de la convocatoria	23 de septiembre de 2025
Revisión de expedientes	22 al 24 de septiembre de 2025
Verificación de información	22 al 25 de septiembre de 2025
Proceso de entrevista	22 al 26 de septiembre de 2025
Sesión del Comité	29 septiembre de 2025
Publicación de resultados	30 septiembre de 2025
Inicio del programa	01 de octubre de 2025
Término del programa	31 de diciembre de 2025

X. Vigencia.

A partir de la publicación de la convocatoria y hasta el 23 de septiembre de 2025, en punto de las 23:59 horas o hasta llegar a **50 registros en total**.

XI. Restricciones.

No podrá postularse en la convocatoria, si se encontrará en alguno de los supuestos que señala el **Artículo 20 de las Reglas de Operación** y/o pertenece a alguno de los siguientes programas o modalidades de Juventudes:

- a) Becas Nuevo Comienzo en sus modalidades: Beca de Educación Media Superior, Beca de Educación Superior, Beca Servicio Social, Beca para Embarazadas y Madres;
- b) Juventudes con IDEIA en su modalidad Evolucionaria; y
- c) Exportación de Talentos.

La entrega de apoyos estará sujeta a la suficiencia presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2025 y a las Reglas de Operación del Programa en mención.



JUVENTUDES

INSTITUTO DE LAS JUVENTUDES

CONVOCATORIA

XII. Derechos y obligaciones de los ganadores.

Derechos.

- a) A ser tratadas con dignidad, igualdad y respeto;
- b) A recibir orientación sobre los procedimientos de acceso a los apoyos o beneficios del Programa;
- c) A ser informadas sobre el estado que guardan sus peticiones;
- d) A que se les notifique por escrito o a través de los medios electrónicos establecidos para la comunicación entre ambas partes, respecto de la resolución definitiva que recaiga a sus solicitudes;
- e) A recibir oportunamente los apoyos o beneficios del Programa cuando cumplan los requisitos establecidos y resulten seleccionadas de conformidad con los criterios aplicables;
- f) A ser escuchadas por las autoridades o personas servidoras públicas responsables del Programa cuando así lo soliciten;
- g) A que sus datos personales sean recabados y tratados en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato; y
- h) Los demás que se desprendan de estas Reglas de Operación.

Obligaciones.

- a) Utilizar el apoyo del Programa para el objeto del mismo;
- b) Abstenerse de proporcionar documentación falsa;
- c) Proporcionar en tiempo y forma toda la información y documentación que sea necesaria de conformidad con estas Reglas de Operación;
- d) Abstenerse de formular pretensiones ilegales, esgrimir hechos contrarios a la verdad o que atenten contra los derechos fundamentales de las personas;
- e) Tratar con respeto a las personas servidoras públicas que intervienen en el funcionamiento del Programa, así como a otras personas solicitantes y beneficiarias;
- f) Informar a Juventudes su aceptación o no, para recibir notificaciones en domicilio, datos de contacto y/o medios electrónicos, proporcionando previamente para ello, una cuenta de correo electrónico, aceptando que la notificación hecha por dicho medio hará las veces de notificación personal, para todos los fines legales que impliquen;
- g) Proporcionar la información que Juventudes le requiera en tiempo y forma a efecto de poder mejorar la política de asignación de los beneficios del Programa; y
- h) Las demás que se desprendan de las Reglas de Operación y del resto del marco jurídico aplicable.

XIII. Transitorios.

- a) En caso de que el **participante no envíe la documentación completa solicitada a más tardar el día el 24 de septiembre, no será considerado para evaluación;**



JUVENTUDES

INSTITUTO DE LAS JUVENTUDES

CONVOCATORIA

- b) Se recomienda registrarse con tiempo para evitar saturación de la plataforma o el límite de casos registrados;
- c) Juventudes no recibirá documentación complementaria o adicional en físico, ni por correo electrónico, después de haber hecho la solicitud en el sistema;
- d) Tener **disponibilidad de cuatro días para asistir de manera presencial a las oficinas** de juventudes de lunes a viernes, cubriendo 25 horas a la semana;
- e) **Contar con equipo de cómputo disponible** para el desarrollo de las actividades;
- f) En caso de que algún ganador decline al apoyo o exista algún incumplimiento de alguno de los puntos, se podrá tomar en cuenta a la persona candidata que siga en la lista de participantes mejor evaluados;
- g) De agotarse la lista de candidatos en espera, se abrirá un nuevo periodo para recibir postulantes para este programa; y
- h) Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité.

XIV. Contacto.

Para cualquier información sobre el trámite, podrán comunicarse a las oficinas de Juventudes al correo electrónico investigadores@juventudesqto.gob.mx o al teléfono (477) 710-3400 a las extensiones: 201, 202, 249 y 648.

También podrán consultar la convocatoria en nuestra página de internet <https://juventudesqto.guanajuato.gob.mx>

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social”. Todos los trámites que se realicen son totalmente gratuitos.